



#AESTADOSYMUNICIPIOS

HACIENDA COBRA A LO CHINO ADEUDOS

DE LAS PARTICIPACIONES QUE TOCAN A GOBIERNOS LOCALES Y ALCALDÍAS LA SECRETARÍA RETENDRÁ, A PARTIR DE 2023, EL MONTO QUE DEBAN AL ISSSTE

POR PARIS SALAZAR/P4

#PARA2023

COBRAN DEUDA CON ASIGNACIONES

HACIENDA DESCOTARÁ DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ESTADOS Y MUNICIPIOS LOS PASIVOS QUE TANGAN CON EL ISSSTE

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

A partir del año 2023, las dependencias, los estados y municipios ya no podrán evadir

sus adeudos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ya que les podrán ser cobrados desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

2023 que presentó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados se propone que los adeudos les sean descontados a las dependencias, los estados y municipios de sus participaciones federales.

El pago del adeudo lo tiene que



solicitar el ISSSTE a la Secretaría de Hacienda, quien lo descontará de las transferencias y participaciones federales que tenga asignadas el deudor.

"(El ISSSTE) requerirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los pagos correspondientes al incumplimiento de obligaciones que tengan las dependencias o entidades de los municipios o de las entidades federativas, con cargo a las participaciones y transferencias federales de las entidades federativas y los municipios que correspondan", establece la nueva normatividad de ingresos federales.

El Instituto de Seguridad Informará a la Secretaría de Hacienda a cuánto asciende el adeudo de las

dependencias, municipios o Estados, y esta última la que determine el monto que se le descontará al deudor y se le entregará al ISSSTE.

"La SHCP determinará el monto de los pagos a que se refiere el párrafo anterior con cargo a las participaciones y transferencias federales, garantizando que las entidades federativas y municipios cuenten con solvencia suficiente", señala

Tan sólo los gobiernos estatales adeudan al ISSSTE más de 60 mil millones de pesos, y del total de la deuda, 7 mil millones de pesos corresponden al pago de los servicios que garantiza el ISSSTE; dos mil 300 millones de pesos a FOVISSSTE y 55 mil millones de pesos a las Cuentas Individuales.

La nueva normatividad también el ISSSTE podrá suscribir con las entidades federativas, los municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales convenios para la regularización de los adeudos que tengan con el Instituto por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos. ●



SHCP DETERMINARÁ EL MONTO DE LOS PAGOS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS FEDERALES".

NUEVA NORMATIVA DE INGRESOS FEDERALES

CUADRAN NÚMEROS

409

MIL MDP, EL PRESUPUESTO DEL ISSSTE EN 2022.

7%

DE INCREMENTO PARA EL ISSSTE.

1 En lo que va del sexenio se han fortalecido las acciones de cobranza.

2 Se incrementó la recaudación federal en 15% en 2020.

PONERSE AL DÍA

EL INSTITUTO INTENTA COBRAR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

1

• El ISSSTE firmó 11 convenios de reconocimiento de adeudos.

2

• Son con instituciones del sector salud y educación.

3

• Es para regularizar pasivos de 10 mil 656 mdp.